



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE TLAXCALA

TET-JDC-014/2023.

Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala; a veintiocho de abril de dos mil veintitrés.<sup>1</sup>

**Vistas** las cuentas de veintiuno y veinticuatro de abril, signadas por el secretario en funciones de este órgano jurisdiccional electoral, mediante la **primera** turna **1**. Escrito de veinte de abril, signado por Nayeli Juárez Ramírez con el carácter de quinta regidora del ayuntamiento de San Lorenzo Axocomanitla<sup>2</sup>, Tlaxcala **2**. Escrito de veinte de abril signado por Erika Flores Soriano, en su carácter de tercera regidora del Ayuntamiento; **3**. Escrito de veinte de abril signado por Erika Flores Soriano, en su carácter de tercera regidora del Ayuntamiento, al que se anexa: **a**. cédula de publicitación de diecinueve de abril. **4**. Oficio MSLA/DPM/2023/170, signado por Consuelo Cervantes Nava en su carácter de síndico del Ayuntamiento y otros, al que anexan: **a**. informe circunstanciado de veinte de abril, **b**. Copia certificada de la Constancia de Mayoría y Validez de la Elección para Síndico Municipal, **c**. Copia certificada del Acta de la Sesión Solemne de la Instalación del Ayuntamiento 2021-2024, de treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno, **d**. Copia certificada del extracto del Periódico Oficial No. 35, Tercera Sección, de uno de septiembre de dos mil veintiuno, **e**. copia certificada de nombramiento de subdirector de Obras Públicas, de dos de enero, **f**. copia certificada de cédula de publicitación de diecinueve de abril, **g**. copia certificada de diversa información cuya primera foja corresponde al acta de primera sesión ordinaria de cabildo del ejercicio fiscal dos mil veintitrés del municipio de San Lorenzo Axocomanitla, Tlaxcala, de tres de febrero, **h**. copia certificada de convocatoria con número de oficio MSLA/SA/2023/OF0067, **i**. copia certificada de convocatoria con número de oficio MSLA/SA/2023/OF0069, **k**. copia certificada de convocatoria número de oficio MSLA/SA/20230F68 y **l**. copia certificada de cédula de publicitación de diecinueve de abril; y mediante la **segunda** se **turna 1**. Escrito de veinticuatro de abril signado por Erika Flores Soriano en su carácter de tercera regidora del Ayuntamiento al que anexa **a**. cédula de publicitación de diecinueve de abril, **b**. Oficio número TET/SA/AT/2S.2/380/2023-1, **c**. cédula de publicitación de veinte de abril; **SE ACUERDA:**

<sup>1</sup> Salvo mención expresa, todas las fechas corresponden al dos mil veintitrés.

<sup>2</sup> En lo sucesivo, se denominará Ayuntamiento.





TRIBUNAL ELECTORAL  
DE TLAXCALA

TET-JDC-014/2023.

**Recepción de constancias.** Se tiene por **recibida** la documentación que se turna a través de las cuentas descritas previamente, misma que se ordena agregar a las constancias que integran el expediente en que se actúa, para los efectos legales a que haya lugar.

**Especificación respecto del informe circunstanciado signado por Nayeli Juárez Martínez.** Es preciso indicar que el documento señalado corresponde al Juicio de la Ciudadanía TET-JDC-013/2023.

**Cumplimiento por parte de Erika Flores Soriano.** Se tiene por cumplimentado el acuerdo de **diecisiete de abril** (emplazamiento) por parte de la citada, en consideración a la remisión de los documentos que se remiten mediante las cuentas de veintiuno y veinticuatro de abril, por lo que, como consecuencia se deja sin efectos la medida de apremio señalada en el acuerdo cumplimentado.

**Cumplimiento por parte de Consuelo Cervantes Nava, Jhonny Mendieta Robles, Leydi Valeria Pérez Tuxpan, Kenia Cuayahuitl Cuayahutl y Héctor Pintor Fernández, en sus caracteres de sindica, primer regidor, segunda regidora y cuarta regidora.** Se tiene por cumplimentado el acuerdo de diecisiete de abril (emplazamiento) por parte de él y las citadas, en consideración a la remisión de los documentos que se remiten mediante la cuenta de veintiuno de abril, por lo que, como consecuencia, se deja sin efectos la medida de apremio señalada en el acuerdo cumplimentado.

**Notifíquese** el presente acuerdo a la parte actora mediante el o los correos electrónicos [armandocj4@outlook.com](mailto:armandocj4@outlook.com) y [limajairo@yahoo.com](mailto:limajairo@yahoo.com) y a las autoridades responsables, mediante oficio adjuntando copia cotejada del presente acuerdo, mediante el correo electrónico [axocomanitla2021\\_2024@outlook.com](mailto:axocomanitla2021_2024@outlook.com) y a todo interesado mediante cédula de notificación que se fije en los estrados de este órgano jurisdiccional electoral, debiendo redactarse de las notificaciones ordenadas, las constancias pertinentes. Cúmplase.

Así lo acordó y firma el magistrado por ministerio de Ley **Lino Noe Montiel Sosa**, ante la secretaria de estudio y cuenta Rocío Anahí Vega Tlachi,





TRIBUNAL ELECTORAL  
DE TLAXCALA

TET-JDC-014/2023.

con quien actúa y da fe.

El presente acuerdo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y es válida de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11° y 16° de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tlaxcala, por el magistrado por ministerio de Ley **Lino Noe Montiel Sosa**, ponente en el presente asunto, ante la secretaria de estudio y cuenta, Rocío Anahí Vega Tlachi, con quien actúa y da fe.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la plataforma de firma electrónica del Gobierno del Estado de Tlaxcala: <http://tlaxcalaenlinea.gob.mx:8080/citysfirma/verify.zul> para lo cual será necesario capturar el código del documento que desea verificar, mismo que se encuentra en la parte inferior derecha de la presente representación impresa del documento digital. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR para lo cual, se recomienda descargar una aplicación de lectura de este tipo de códigos a su dispositivo móvil.

